

# Senado de la Nación

## Dirección de Administración

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Buenos Aires, 12 SEP 2016

VISTO: **0045**

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0006788/2015, Contratación Directa (Exclusividad) N° 35/2016, por el cual se solicitó el servicio de técnicos de guardia de ascensores Anexo Alfredo Palacios del H. Senado de la Nación, la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 46/47, la Resolución RSA- 1349/2016 a fs. 54/56 y lo dispuesto por los Decretos DP 368/16 y DP 425/16, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a fs. 54/56 en Resolución RSA- 1349/2016, el Señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación autoriza la presente Contratación Directa N°35/2016, constando el Comprobante de Compromiso a fs. 49;

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 368/16;

### POR ELLO

### EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

### DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

### D I S P O N E :

**ARTÍCULO 1°:** Dese cumplimiento a la Resolución RSA- 1349/2016, procediendo, tal lo resuelto en la misma, a la Contratación Directa (por exclusividad) N° 35/2016, con la firma MALDATEC S.A., con una modalidad de Orden de Compra Abierta por un total de PESOS QUINIENFOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$506.400,00), como tope máximo, sujeto a la condición de pago mensual por el servicio efectivamente prestado, solicitando la contratación del servicio de guardia técnica y emergencia para los ascensores del Edificio Alfredo Palacios, de los días de sesión en el horario de 9 a 21 horas, y en el caso que la

# Senado de la Nación

## Dirección de Administración

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

situación lo requiera, la extensión hasta una hora después de la finalización de la sesión.

**ARTÍCULO 2°:** °: Emítase la Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTICULO 3°:** Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN DA N°**

B.M.T

0045

  
Cdr. MARIO ROBERTO NITTI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION